

NIT: 860021967-7

ACTA DE APERTURA

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 05- GERGE- SUAOP-2015

17 DE NOVIEMBRE DE 2015

OBJETO:

“ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA , UBICADO EN LA CARRERA 9 N° 57-24- CALLE 60 N°8-31 CENTRO COMERCIAL ACQUA POWER CENTER, EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ”.

El General (RA) **LUIS FELIPE PAREDES CADENA**, en su calidad de Gerente General de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA** y como Ordenador del Gasto de la misma, en uso de las facultades conferidas según Decreto de Nombramiento 0892 del 30 de abril de 2012 del Ministerio de Defensa, Acta de Posesión 0542 del 16 de mayo de 2012, la Ley 973 de 2005 y el Manual Interno de Contratación, previas las siguientes consideraciones:

1. Que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 353 de 1994, modificado por las Leyes 973 de 2005 y 1305 de 2009, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y sometida a la regulación que expida el Banco de la República como establecimiento de crédito financiera.
2. Dentro del Plan de Desarrollo y en cumplimiento a su objeto, la misión de la Caja es a través de sus modelos de atención, facilitar a sus afiliados en el territorio nacional, soluciones de vivienda mediante la efectiva administración de los diferentes recursos, con talento humano que busca la excelencia en el servicio, aplicando estándares de calidad, bajo principios corporativos y conforme a su marco normativo.
3. Así mismo, la visión de la Institución, mantener su reconocimiento en el territorio nacional como una empresa que cumple su objeto social, sostenible financieramente, contribuyendo al logro de las metas del gobierno nacional en el marco de desarrollo de la política de vivienda, a través del mejoramiento de la calidad de vida de sus afiliados y mediante la consolidación de sus modelos de atención de vivienda.
4. La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía CAJA HONOR viene creciendo de manera consistente a lo largo de los años, ofreciendo soluciones para proveer vivienda a todos sus afiliados.
5. En aras de unificar la imagen en todos los puntos de atención de CAJA HONOR, es pertinente establecer unos criterios que faciliten el diseño de espacios que satisfagan la estadía de los afiliados en el punto de atención, esto permitirá adecuar y mejorar, a partir de conceptos y elementos arquitectónicos, las áreas destinadas para atención al ciudadano para el canal presencial, en especial a adultos mayores, niñez, mujeres embarazadas, personas en condición de discapacidad.

6. Para el cumplimiento de estos fines se hace necesario adecuar las instalaciones de los puntos de atención los cuales son extensión del servicio generando satisfacción a los afiliados y a los funcionarios de CAJA HONOR, acompañando así mismo la nueva imagen.

7. Por todo lo anterior, se requiere la contratación para la *"ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN EN LA CIUDAD DE IBAGUE LOCALIZADO EN EL CENTRO COMERCIAL ACQUA POWER CENTER, UBICADO EN LA CARRERA 9 NO. 57-24 – CALLE 60 NO 8-31 LOCAL 414 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ"*

8. Que la modalidad para el presente proceso es la contemplada en el Manual Interno de Contratación, numeral 20.1 SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS: *mediante esta modalidad, se adelantarán los procesos contractuales para la adquisición de bienes, obras o servicios que no se encuentren expresamente asignados a otras modalidades de selección.* Para el presente caso encontrando que se tratar de una obra se concluye que se encuadra en esta modalidad, siendo su definición la siguiente:

"Es el procedimiento competitivo mediante el cual la empresa convoca públicamente a personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales indeterminados, para que en igualdad de oportunidades y respetando los principios p revistos en el artículo 6 del presente Manual, puedan presentar ofertas para seleccionar la propuesta más favorable para el cumplimiento de los fines que la Empresa pretenda satisfacer"

9. Que mediante memorando del 09 de Noviembre de 2015 el Subgerente de Atención al Afiliado y Operaciones remitió Estudio Previo a la Subgerencia Administrativa y a al Área de Contratación para su estudio, el cual fue a su vez remitido a la Gerencia General para su aceptación.

10. Que mediante memorando de GERGE del 11 de Noviembre de 2015, suscrito por el Gerente General y Ordenador del Gasto, la Gerencia General aceptó el Estudio Previo previamente aprobado por la Subgerencia Administrativa y el Área de Contratación el día 11 de Noviembre de 2015; y autorizó adelantar el Proceso de **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 05- GERGE – SUAOP - 2015.**

11. Que el presupuesto oficial estimado para adelantar el presente Proceso de Contratación asciende a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 240'832.251.00) INCLUIDO IVA Y AIU**, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 862706 del 11 de Noviembre de 2015, expedido por el Grupo de Presupuesto de la CAJA, expedido por el Grupo de Presupuesto de la CAJA.

12. Que de acuerdo al ANEXO N° 9 de las Condiciones de Participación, el proceso de selección contará con el siguiente cronograma:

Objeto	"ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA UBICADO EN LA CARRERA 9 N° 57-24- CALLE 60 N°8-31 CENTRO COMERCIAL ACQUA POWER CENTER, EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".
Presupuesto Oficial	El presupuesto estimado para el proceso de invitación pública a presentar oferta será de: DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$229'448.728.00) INLUIDO AIU E IVA, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 862706 del 11 de Noviembre de 2015 expedido por el responsable del área de presupuesto de la CAJA.
Apertura y Publicación	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208. Fecha: 17 de Noviembre de 2015
Manifestación De Intención	La manifestación de Intención se recibirá así: En la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá, Oficina 208 desde la apertura del proceso, en Físico y/o a través del correo electrónico contratacion@cajahonor.gov.co , HASTA las 12:00 pm el día 18 de Noviembre de 2015

SORTEO (Conformación Lista de Posibles oferentes)	Si el número de interesados es inferior a diez (10), no dará lugar a sorteo. En el evento en que el número de interesados en participar en el presente proceso de selección, sea superior a diez (10), el sorteo se efectuará así: Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208. Fecha: 18 de Noviembre de 2015 Hora: 2:30 P.m Para dicho sorteo podrá asistir el Representante Legal o en su defecto la persona delegada deberá presentar autorización firmada por este. En todo caso el mismo se hará con la comparecencia de un funcionario del Control Interno de la Entidad. La CAJA publicara en la página web el resultado del sorteo con la lista de oferentes.
Observaciones al documento de Condiciones de Participación	La consulta al documento de condiciones de participación se podrá realizar en la página web de la CAJA dirección: www.cajahonor.gov.co , link. Contratación y las observaciones se podrán efectuar a través del correo electrónico contratacion@cajahonor.gov.co , hasta el día 19 de Noviembre de 2015; a las 2:00 pm.
Respuesta a las observaciones y Adendas	Las observaciones se responderán a través de la página web de la CAJA dirección: www.cajahonor.gov.co , link contratación el 23 de noviembre de 2015.
Cierre y entrega de propuestas	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208 – Área contratación Fecha: 25 de Noviembre de 2015 Hora: 9:00 a.m.
Evaluación de las propuestas/ Solicitud de aclaraciones y subsanaciones.	La verificación y evaluación de propuestas, se efectuará hasta 27 de Noviembre de 2015
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	Los informes de evaluación se publicarán a través de la página web de la CAJA dirección, link contratación el día 30 de noviembre de 2015.
Observaciones al informe de evaluación de las propuestas	El plazo dentro del cual los proponentes podrán realizar sus observaciones a dichos informes, será hasta el 2 de Diciembre de 2015, a las 10:00 p.m. , las cuales las podrá efectuar a través del correo electrónico contratacion@cajahonor.gov.co
Respuesta a las observaciones y adjudicación	La respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación se realizará en el acto de adjudicación, el cual se publicará en la página web de la CAJA dirección: www.cajahonor.gov.co link contratación, el 4 de Diciembre de 2015.
Suscripción de contrato	7 de Diciembre de 2015

13. Que de conformidad con el Capítulo VIII "De las modalidades de selección del contratista, su procedimiento y reglas comunes" numeral Artículo 20 subnumeral 20.1.1 del Manual Interno de Contratación MIC, el Ordenador del Gasto,

DECIDE

PRIMERO: Dar apertura a la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 05- GERGE- SUAOP-2015, cuyo objeto es: "**ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, UBICADO EN LA CARRERA 9 N° 57-24- CALLE 60 N°8-31 CENTRO COMERCIAL ACQUA POWER CENTER, EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ**".

SEGUNDO: Publicar en la página WEB de la Entidad el documento de Condiciones de Participación y la presente acta de apertura.

TERCERO: Informar a los evaluadores Jurídico, Técnico y Económico Financiero designados para el efecto, el cumplimiento de las funciones y tareas encomendadas por la Gerencia General.

CUARTO: La presente Acta de Apertura rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 17 días de noviembre de 2015.

General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA
Gerente General

Revisó: Janefriend Carolina Ducuara Granados
Jefe Área Contratación

Proyectó: Andrés Barrios Suárez
Prof. ARCON



NIT: 860021967-7
CENTRO DE CONTACTO AL CIUDADANO A NIVEL NACIONAL (1) 2207212
Portal web, www.caprovimpo.gov.co Correo electrónico, contactenos@caprovimpo.gov.co

BOGOTÁ: Carrera 54 No. 26 - 54 CAV	PERE: 230 0640	CARTAGENA: Bioparc, Avenida San Martín No. 23 - 27 Locales 2 y 3	TEL: (7) 845 0396
BOGOTÁ VENEZIA: Autopista via No. 55 - 15 Barrio Simón	TEL: (1) 238 1070	PUERTO RICO: Carrera 15 No. 14 - 14 (Punto no certificado)	TEL: 00 426 1768
BARRANQUILLA: Centro Comercial Bahía - Local 20 Carrera 51 B No. 62 - 254	TEL: (5) 298 9411 FAX 298 4246	IBAGUÉ: Centro Comercial La Quinta - Local 183 Carrera 5 No. 26 - 32	TEL: (8) 264 5641 FAX 264 6261
BUCARAMANGA: Carrera 34 No. 52 - 63 A Barrio Calles del Ueno	TEL: (7) 685 0381 FAX 685 1254	MEDELLÍN: Centro Comercial Alcañón Local 201 Carrera 43 A No. 34 - 95	TEL: (4) 212 3463
CALÍ: Calle 9 No. 43 - 45 Barrio Tequechana	TEL: (2) 353 4960 FAX 353 7546		

BIENESTAR Y EXCELENCIA

